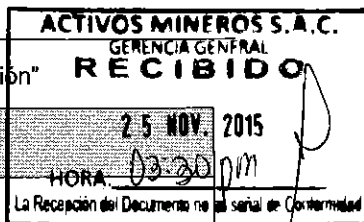




CARGO

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta 421, San Juan de Miraflores – Lima 29
Central: (+511) 6187700 Fax: (+511) 6187712
www.activosmineros.com.pe



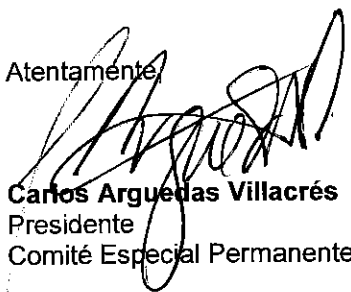
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MEMORANDO N° 001-2015-CEP/GPC-9-2015	
PARA	Sr. Luis Egocheaga Young, Gerente General
ASUNTO	APROBACIÓN DE BASES Contratación por Competencia N° CPC-009-2015-AMSAC-1 Servicio de supervisión para las siguientes obras: 1. Mejoramiento y remediación de suelos en las zonas rurales de Calioc y Chacrapuquio de la comunidad campesina Huari, distrito de La Oroya, Yauli, Junín – Primera Etapa 2. Mejoramiento remediación de suelos contaminados por acción del CMLO accesos peatonales, escalinatas y áreas verdes con tratamiento urbano paisajístico La Oroya Antigua, distrito de La Oroya, provincia de Yauli, región Junín – Componente N° 01: construcción de veredas y escalinatas.
REFERENCIA	a) Resolución de Gerencia General N° 035-2015-AM/GG, designación de Comité Especial Permanente. b) Solicitud de Contratación N° 001201500738 c) Solicitud de Contratación N° 001201500775 d) Acuerdo de Directorio N° 01-244-2012 de fecha 07-02-2012 que aprueba "Directiva de procedimientos de adjudicación y/o contratación de bienes, servicios y obras a ser realizadas bajo el régimen de la actividad privada, según lo aprobado por el Consejo Directivo de PROINVERSION"
FECHA	25 de Noviembre del 2015

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle las Bases Administrativas, visadas por los miembros integrantes del Comité Especial Permanente designados mediante el documento de la referencia a) y en esta oportunidad encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso por Contratación por Competencia N° CPC-009-2015-AMSAC-1 para ejecutar el servicio de supervisión de obra: **"MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CALIOC Y CHACRAPUQUIO, Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS CON ACCESOS PEATONALES, ESCALINATA Y ÁREAS VERDES CON TRATAMIENTO PAISAJISTICO, EN EL DISTRITO DE LA OROYA, YAULI, JUNÍN"**.

En tal sentido, de acuerdo a lo establecido por el Numeral 3.2, inciso b) de la Directiva, la aprobación de las Bases estará a cargo de la Gerencia General para el caso de contrataciones superiores a (25) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), es que solicito a usted se sirva **APROBAR** u observar, de ser el caso, las mencionadas Bases a fin de realizar la convocatoria respectiva

Atentamente,


Carlos Arguedas Villacrés
Presidente
Comité Especial Permanente

Aprobación:

25 NOV 2015


Luis Egocheaga Young
Gerente General



AI
Generación de Proyectos, Rerr
Tratamiento de Aguas y Seguimi
administrativo como son las área: